

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/14170 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al apoyo habitacional 2024. Identificador BDNS: 789511.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789511>.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 03/10/2024, ha aprobado la convocatoria de bases de apoyo habitacional 2024, cuyo extracto se transcribe:

Primero. Beneficiarios.

Personas titulares de contrato de arrendamiento o de hipoteca sobre la vivienda habitual que cumplan los requisitos establecidos en la base 3ª de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Cubrir los gastos derivados del pago del alquiler o hipoteca de la vivienda habitual, facilitando la permanencia en ella a las familias de Catarroja.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza municipal reguladora del procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobada definitivamente por el Pleno corporativo el 30/03/2017, que ha sido objeto de modificaciones, la última aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de 17/12/2021 sin alegaciones aprobada definitivamente su publicación en el BOP 07/04/2021.

Cuarto. Cuantía.

El importe global máximo de las presentes ayudas asciende a un total de 70.000,00 € a cargo de la partida presupuestaria 1522-481 del presupuesto general de la corporación para 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.



Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria está publicado íntegro en la web municipal <http://www.catarroja.es>.

Catarroja, a 8 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

